



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"



SAN LUIS, - 5 FEB. 2018

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 8157/2017 mediante el cual se solicita la protocolización del Curso de Posgrado: **COMPORTAMIENTO ANIMAL, CON ÉNFASIS EN ESTRATEGIAS ESPACIALES Y REPRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS MAMÍFEROS;** y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R N° 1418/2017 se protocolizó el dictado del mencionado Curso de Posgrado en el ámbito de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia del 28 de agosto al 15 de septiembre de 2017, bajo la responsabilidad de la Dra. Andrea Rosa **STEINMANN**, Dra. María Florencia **BONATTO** ambas docentes de la Universidad Nacional de Río Cuarto – Córdoba, Colaborador: PhD. Antonio Marcelo **MANGIONE** de esta Casa de Estudios Superiores y la coordinación de la Dra. Ana Cecilia **OCHOA**, con un crédito horario de 70 horas presenciales.

Que mediante Resolución R N° 1696/2017 se rectificó el Art. 1° y Anexo de la Resolución R N° 1418/2017.

Que la Coordinadora del Curso de Posgrado, Dra. Ana Cecilia **OCHOA**, informa que se cometió nuevamente un error en el crédito horario total del curso y solicita su rectificación.

Que corresponde su rectificación.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Rectificar el Art. 1° de la Resolución R N° 1875/2017:

DONDE DICE:

"con un crédito horario de 35 horas presenciales"

DEBE LEERSE:

"con un crédito horario de 70 horas presenciales"

ARTÍCULO 2°- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNSL y archívese.-

RESOLUCIÓN R N° 2
may

Dra. Alicia Mercedes PRINTISTA
A.C. Secretaria de Posgrado
UNSL

Dr. Félix D. Nieto Quintana
Rector
UNSL